

**CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS**  
**ACTA No. 040 DE 2020**  
**(Sesión Virtual Ordinaria)**

**FECHA REUNIÓN:** 06 de octubre de 2020

**HORA:** 10:00 a.m.

**PARTICIPANTES**

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

**AUSENTE:**

Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
---------------------------------	--

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 039 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO**

**1. Lectura y aprobación del Acta No. 039 de 2020**

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 039 de 2020.

**2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

**2.1. Informes generales**

El 29 de septiembre se recibe comunicación del profesor José Raúl Quintero Henao informando que acepta realizar la evaluación del informe de año sabático del Profesor Élder Jesús Villamizar Roa.

El 29 de septiembre se recibe comunicación del profesor Edwin Gonzalo Murcia Rodríguez informando que acepta realizar la evaluación del informe de año sabático del Profesor Élder Jesús Villamizar Roa.

El 30 de septiembre se recibe notificación del Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga por medio de la cual se notifica de la acción de tutela contra la UIS y un profesor, y se vincula el director de la Escuela de Matemáticas.

El 1 de octubre se recibe comunicación del decano de la Facultad de Ciencias mediante la cual se informa de las se busca establecer las estrategias y actividades que deberán los profesores adelantar en los diferentes cursos del programa de física, con la idea de desarrollar en los estudiantes las competencias del PEP. Verán ustedes que el documento no cubre todas las competencias mencionadas anteriormente, pero que, si incluye el desarrollo de competencias específicas el programa de física y la competencia en uso de herramientas computacionales y de programación, que también hemos convenido se debe elevar al nivel de obligatoria.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 1 de octubre se informaron y trataron los siguientes temas:

- I. El decano informa que se trataron los siguientes asuntos la reunión del Consejo Académico del 29 de septiembre:
  - a. Respecto a los recursos electrónicos de la Biblioteca, se presentan los resultados del modelo que se ha propuesto y que aun sigue en discusión en el Consejo Académico. El decano comenta que el modelo se basa en el uso histórico y en la intención de uso de cada base de datos o revista por parte de las diferentes facultades. El modelo no privilegia las revistas que son usadas por alguna escuela sino mas bien las que son más usadas por toda la universidad. La discusión seguirá.
  - b. El decano comenta que el Consejo Académico dio aval a la interpretación que fue dada por el señor vicerrector académico acerca de que no se puede reconocer simultáneamente PADs por dirección de estudiantes y las asignaturas denominadas investigación que han sido diseñadas para adelantar el trabajo de investigación o tesis doctoral. La posición del decano ha quedado sentada en un acta del Consejo Académico que el profesor Carlos Borrás, representante de los profesores ante el Consejo Académico circulo por la red institucional de profesores. A quienes dirigen estudiantes de maestría o doctorado les corresponde cumplir con la asignación mínima (14 horas/semana o 12 horas/semana dependiendo de si tiene proyectos vigentes o estudiantes de maestría o doctorado en número de dos o más) además de atender a los respectivos estudiantes de posgrado lo que puede estar generando una sobrecarga a los profesores. Menciona un consejero que se debería regular cuantos estudiantes de posgrado puede dirigir un profesor y hacerlo de manera efectiva, el decano comenta que una discusión que debe darse es sobre cuantas horas se requieren para dirigir a un estudiante de posgrado (maestría o doctorado) y que quizás la solución a este asunto venga por la vía de eliminar el reconocimiento de PADs por dirección y contabilizar las horas de clase de las asignaturas de investigación, pero que en todo caso se debe regular esta asignación.

El 1 de octubre se realizó reunión con los miembros del Comité de Acompañamiento en Presencialidad Remota y los profesores Rafael Isaacs y Jorge Fiallo, con la finalidad de realizar actividades, antes del inicio del próximo semestre, que permitan conocer las experiencias que se tuvieron durante el segundo semestre de 2020, con las clases en la presencialidad remota. La agenda que para tal fin se propone desarrollar entre esta y la semana entrante incluye los siguientes temas:

- I. Experiencias y estrategias de Enseñanza en presencialidad remota
  - a. Conversatorio con estudiantes
  - b. Conversatorio con docentes planta y cátedra
  - c. Experiencias de los profesores cátedra con crédito condonable
  - d. Experiencia del equipo de Geogebra

- e. Experiencia del Equipo de Algebra Lineal
  - f. Didáctica del Cálculo
- Nota: Realizar la convocatoria para presentar experiencias
2. Experiencias y estrategias de Evaluación en presencialidad remota
    - a. Equipo de Algebra Lineal
    - b. Equipo de Cálculo I
    - c. Equipo de Cálculo II
    - d. Equipo de Cálculo III
    - e. Equipo de Ecuaciones diferenciales
  3. Foro sobre evaluación en tiempos de la presencialidad remota
  4. Análisis de las encuestas a estudiantes y profesores; resultados académicos
  5. Conversatorio con los primíparos de Licenciatura en Matemáticas y Matemáticas

El 2 de octubre la Secretaria General comunica que, el Consejo Académico en sesión realizada el 22 de septiembre de 2020, revisó la solicitud de otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” del estudiante Nicolás Luna y decidió devolverla a la Escuela para que se fortalezca la solicitud con argumentos que le permitan al Consejo Académico aprobar el reconocimiento solicitado. Se notificó a los profesores Carlos Uzcátegui y Rafael Isaacs de esta decisión.

El 2 octubre se recibe de la División de Gestión de Talento Humano el Sexto informe semestral de comisión de estudios y sus respectivos anexos presentado por el profesor Jorge VILLAMIZAR MORALES.

El 2 de octubre, de conformidad con el cronograma de Renovación de Registro Calificado, se envía a Planeación y CEDEDUIS el PEP de Maestría en Matemáticas.

El 2 de octubre se realizó la instalación del Comité Organizador del Día de las Matemáticas.

El 3 de octubre se realiza reunión de la Vicerrectoría Administrativa con las direcciones y secretarías de escuelas con el fin de informar del Procedimiento de abordaje a estudiantes UIS que no realizaron matrícula para el segundo semestre académico de 2020 y la base de datos de estudiantes que deben ser contactados. Esta actividad se realizará del 4 al 6 de octubre.

El 4 de octubre se recibe del Director de Planeación las observaciones de CEDEDUIS a la segunda versión del documento de Renovación de Registro Calificado del programa de Matemáticas, enviadas por la profesora Esperanza Revelo Jiménez el lunes 5 de octubre de 2020 a las 8:11 a.m.

El 5 de octubre Planeación informa que se pueden revisar las observaciones a la formulación de los proyectos de Gestión 2021. Igualmente, que, desde el martes 6 de octubre y hasta el miércoles 14 de octubre de 2020, se va a habilitar el Sistema de Información para realizar modificaciones.

El 5 de octubre se inició el proceso de renovación de tenencia de los profesores Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin y Michael Alexander Rincón Villamizar.

El 6 de octubre la Secretaría General remite los lineamientos aprobados por el Consejo Académico para el desarrollo del segundo periodo académico de pregrado en todas las sedes y modalidades y para los programas de posgrado. La información fue enviada a todos los profesores.

### 3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

#### 3.1. Licenciatura en Matemáticas

##### 3.1.1. Cambio de condición de asignatura

**Estudiante:** Daniela Alejandra Rueda Afanador, código 2143384

**Solicitud:** Cambio de condición de asignatura de contexto a asignatura electiva de la asignatura Programación I (24173).

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Daniela Alejandra Rueda Afanador, código 2143384, el cambio de condición de contexto a electiva de la siguiente asignatura cursada:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
24173	Programación I	3.4	24173	Programación I	3

**Estudiante:** Carlos Fernando Plata Sanabria código 2132614

**Solicitud:** Cambio de condición de asignaturas de contexto a asignaturas electivas de las asignaturas Programación I (24173), Programación II (24176).

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Carlos Fernando Plata Sanabria código 2132614, el cambio de condición de contexto a electiva de las siguientes asignaturas cursadas:

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
24173	Programación I	3.6	24173	Programación I	3
24176	Programación II	3.6	24176	Programación II	3

#### 3.2. Matemáticas

##### 3.2.1. Asignación de calificadores propuesta trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Diego Armando Rueda Gómez y Gilberto Arenas Díaz como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Jefferson Pinzón Morantes con código de estudiante 2150663, titulado “Implementación del Método de Reciprocidad Dual en el Estudio de Ecuaciones Diferenciales Parciales”, dirigido por el profesor Jhean Eleison Pérez López.

**Concepto:** El Consejo de Escuela designa a los profesores Diego Armando Rueda Gómez y Gilberto Arenas Díaz como evaluadores del Trabajo de Grado I del estudiante del programa de Matemáticas Jefferson Pinzón Morantes con código de estudiante 2150663, titulado “Implementación del Método de Reciprocidad Dual en el Estudio de Ecuaciones Diferenciales Parciales”.

##### 3.2.2. Homologación de asignaturas

**Estudiante:** Maximiliano Garavito Chtefan, código 2162904.

**Solicitud:** Homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
22948	Fundamentos de programación	4.4
22951/22955	Programación orientada a objetos /Estructura de datos y análisis de Algoritmo	4.0
22958	Autómatas y lenguajes formales	4.4
21858	Estadística II	3.8
22962	Análisis Numérico	4.0
21857	Estadística I	4.3

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Maximiliano Garavito Chtefan, código 2162904, la homologación de las siguientes asignaturas cursadas.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologa
22948	Fundamentos de programación	4.4	24173	Programación I	3
22951/22955	Programación orientada a objetos /Estructura de datos y análisis de Algoritmo	4.0	24176	Programación II	3
22958	Autómatas y lenguajes formales	4.4	24175	Matemáticas Computacional	4
21858	Estadística II	3.8	24178	Estadística II	4
22962	Análisis Numérico	4.0	24171	Análisis Numérico	4
21857	Estadística I	4.3	24170	Estadística I	4

### 3.2.3. Readmisión

**Estudiante:** Juan José Hernández Pinzón, código 2182558

**Solicitud:** Readmisión para el segundo semestre de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 034 de 2020, aprueba la readmisión del estudiante José Hernández Pinzón, código 2182558, para el segundo semestre de 2020.

### 3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado

#### 3.3.1. Notas de recalificación

**Asunto:** Se reciben notas de los profesores Arnoldo Teherán Herrera: 2.0 (dos-cero) y Adriana Albarracín: 2.5 (dos-cinco), correspondiente a la recalificación del cuarto parcial solicitado por el estudiante Santiago González Ogliastrí código 2190124, de Cálculo II (20253) del primer semestre de 2020.

**Concepto:** El Consejo de Escuela da por recibidas estas calificaciones. Según el Artículo 100 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, mediante el promedio aritmético de las calificaciones de los profesores Arnoldo Teherán Herrera: 2.0 (dos-cero) y Adriana Albarracín: 2.5 (dos-cinco), y del profesor Ricardo Monturiol. 2.5 (dos-cinco), director del curso, se establece que la nota definitiva del estudiante Santiago González Ogliastrí, código 2190124, en el cuarto parcial de Cálculo II (20253), del primer semestre de 2020, es de 2.3 (dos-tres).

#### 4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

No se presentaron casos.

#### 5. Asuntos de profesores

##### 5.1. Ascenso en el escalafón

Se recibe comunicación de la División de Gestión de Talento Humano en la cual solicita, según lo dispuesto en el literal c) del Artículo 38 del Reglamento de Profesores Cátedra aprobado por el Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, concepto del Consejo de Escuela de Matemáticas en relación con el ascenso la profesora Yerly Vanesa Soler Porras de la categoría de profesor cátedra **Auxiliar** a profesor cátedra **Asistente**, teniendo en cuenta que la profesora cumple con los demás requisitos exigidos en el reglamento.

**Concepto:** Según la comunicación de la División de Gestión de talento Humano, la profesora Yerly Vanesa Soler Porras se encuentre en la categoría de profesor cátedra auxiliar desde el 06 de marzo de 2017, y que además cumple con los requisitos de:

1. Acreditar formación en Docencia Universitaria, Pedagogía o Educación de mínimo 60 horas en la categoría de auxiliar.
2. Haber laborado 900 horas en calidad de profesor de cátedra auxiliar o 3 años de experiencia docente como profesor de cátedra auxiliar con vinculación de tiempo completo o su equivalente.

Con fundamento en lo anterior, el Consejo de Escuela de Matemáticas da concepto favorable para el ascenso de la profesora Yerly Vanesa Soler Porras a la categoría de profesor cátedra **asistente**.

Se recibe comunicación de la División de Gestión de talento Humano en la cual solicita, según lo dispuesto en el literal d) del Artículo 39 del Reglamento de Profesores Cátedra aprobado por Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, concepto del Consejo de Escuela de Matemáticas en relación con el ascenso de la profesora Ana Patricia García Amado de la categoría de profesor cátedra **Asistente** a profesor cátedra **Asociado**, teniendo en cuenta que la profesora cumple con los demás requisitos exigidos en el reglamento.

**Concepto:** Según la comunicación de la División de Gestión de talento Humano, la profesora Ana Patricia García Amado se encuentre en la categoría de profesor cátedra asociado desde el 01 de abril de 2019, y que además cumple con los requisitos de:

1. Acreditar Título de posgrado en el área de desempeño.
2. Acreditar formación en Docencia Universitaria, Pedagogía o Educación de mínimo 60 horas en la categoría de asistente.
3. Haber laborado 1200 horas en calidad de profesor de cátedra asistente o 4 años de experiencia docente como profesor de cátedra asistente con vinculación de tiempo completo o equivalente.

Con fundamento en lo anterior, el Consejo de Escuela da concepto favorable para el ascenso de la profesora Ana Patricia García Amado a la categoría de profesor cátedra **asociado**.

Se recibe comunicación de la División de Gestión de talento Humano en la cual solicita, según lo dispuesto en el literal d) del Artículo 40 del Reglamento de Profesores Cátedra aprobado por Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, concepto del Consejo de Escuela de Matemáticas en relación con el ascenso el profesor Edgar Rene Ramírez Lamus de la categoría de profesor cátedra **Asociado** a profesor cátedra **Titular**, teniendo en cuenta que el profesor cumple con los demás requisitos exigidos en el reglamento.

**Concepto:** Según la comunicación de la División de Gestión de talento Humano, el profesor Edgar Rene Ramírez Lamus se encuentre en la categoría de profesor cátedra auxiliar desde el 06 de marzo de 2017, y que además cumple con los requisitos de:

1. Acreditar Título de Maestría o Doctorado.
2. Acreditar formación en Docencia Universitaria, Pedagogía o Educación de mínimo 60 horas en la categoría de profesor de cátedra asociado.
3. Haber laborado 1500 horas en calidad profesor de cátedra asociado o 5 años de experiencia docente como profesor de cátedra asociado con vinculación de tiempo completo o equivalente.

Con fundamento en lo anterior, el Consejo de Escuela da concepto favorable para el ascenso del profesor Edgar Rene Ramírez Lamus a la categoría de profesor cátedra **Titular**.

## **5.2. Comisiones de estudio**

### **5.2.1. Informe No. 6 del profesor Jorge Villamizar Morales**

Se recibe de la División de Gestión de Talento Humano el Informe No. 6 de Comisión de Estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas, en la Universidad de los Andes en Venezuela, del profesor Jorge Villamizar Morales en el período del 11 de marzo de 2020 al 10 de septiembre de 2020. El informe consiste en el formato FTH-36 y sus respectivos soportes, reporte de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante este periodo.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, en cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 29° del Reglamento de Comisiones de Estudio – Acuerdo No. 086 de 2016 del Consejo Superior, solicita concepto del Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas para el Informe No. 6 de Comisión de Estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas, en la Universidad de los Andes en Venezuela, del profesor Jorge Villamizar Morales en el período del 11 de marzo de 2020 al 10 de septiembre de 2020. El informe consiste en el formato FTH-36 y sus respectivos soportes, reporte de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante este periodo.

### **5.3. Nombramiento de profesores cátedra en el Banco de Elegibles**

El Director de la Escuela de Matemáticas solicita el aval del Consejo de Escuela de Matemáticas para presentar ante el Señor Vicerrector Académico solicitud para que realice las siguientes inclusiones en el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra, para el segundo semestre académico de 2020, en la **modalidad de cátedra ocasional especial**, de conformidad con el Artículo 11° del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2009 que modifica el Artículo 32° del Acuerdo del Consejo Superior No. 068 de 2008:

1. Giovanni Alberto Segura Herrera, C.C. No. 1.098.783.900
2. Leidy Marcela Angarita Celis, C.C. No. 1.098.809.095

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, avala se solicite al Señor Vicerrector Académico que realice las siguientes inclusiones en la Banco de Elegibles para Profesores Cátedra, para el segundo semestre académico de 2020, en la **modalidad de cátedra ocasional especial**, de conformidad con el Artículo 11° del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2009 que modifica el Artículo 32° del Acuerdo del Consejo Superior No. 068 de 2008:

1. Giovanni Alberto Segura Herrera, C.C. No. 1.098.783.900
2. Leidy Marcela Angarita Celis, C.C. No. 1.098.809.095

Respecto a la selección y asignación de dirección de asignaturas, el Consejo de Escuela de Matemáticas se permite aclarar que esta queda sujeta a la Oferta y Demanda de Cupos y el cumplimiento de los requisitos adicionales que para tal fin se exigen.

## 6. Proposiciones y varios

El profesor Juan Carlos Basto Poveda solicita aval al Consejo de Escuela de Matemáticas para armar un equipo para participar en la Competencia Iberoamericana Interuniversitaria de Matemáticas CIIM 2020. Este año la CIIM no tiene costo de inscripción y la competencia se hará de forma virtual, luego no generará absolutamente ningún costo para la Universidad. Solamente necesito el visto bueno para convocar y seleccionar el equipo, y acompañar a los estudiantes en el momento de la competencia. Los equipos deben constar de un profesor y hasta 4 estudiantes de pregrado que resolverán dos pruebas, de manera individual, el 20 y 28 de octubre. La información completa está aquí: <http://ciim.uan.edu.co/ciim-2020-reglamento>.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas le da aval al profesor Juan Carlos Basto Poveda para participar en la Competencia Iberoamericana Interuniversitaria de Matemáticas CIIM 2020.

La profesora Tulia Esther Rivera Flórez solicita el aval del Consejo de Escuela de Matemáticas para inscribir el siguiente equipo, que participará en el Sexto Concurso de Olimpiadas de Integrales del 2020, el cual es organizado por la Fundación Universidad de América y la Institución Universitaria Politécnico:

1. Luis Julio Vergara Caro, Ingeniería de Petróleos, C.C. No. 100760888.
2. Yelsin Leonel Cáceres Gómez, Matemáticas, C.C. No. 1095941139.
3. Jefferson Pinzón Morantes, Matemáticas, C.C. No. 1095836291.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas le da aval a la profesora Tulia Esther Rivera Flórez para que participe en el el Sexto Concurso de Olimpiadas de Integrales del 2020 con el equipo de estudiantes por ella propuestos.

Siendo las 4:01 de la tarde se termina la reunión.

  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director

  
Tulia Esther RIVERA FLÓREZ  
Secretario